

Resolución de Dirección 27 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por servicio de catering por Cena de Fin de Año 2.024 de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad- Expte. № 352/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta, 07/02/2025

VISTO

La nota presentada por la Vicedirectora de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Lic. Teresita MERCADO, el día 3 de diciembre de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la contratación de un servicio de catering y compra de bebidas necesarias, para la realización de la Cena de Fin de Año 2.024 de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, del día 17 de diciembre de 2.024.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que, para la mercadería necesaria, se adjuntan presupuestos de las firmas "SUPER SAN JORGE" y "SOSITA BEBIDAS", ambas de la ciudad de Tartagal.

Que mediante análisis, por cuadro comparativo, de las características, stock y costos de los productos requeridos, resulta más conveniente la oferta presentada por la firma "SOSITA BEBIDAS", adjudicando la compra a la misma.

Que se adjunta, a las presentes actuaciones, comprobante, por la compra de bebida faltante, de la firma "NIEVA MARCELA ELIZABETH", de la ciudad de Tartagal.

Que, para el servicio de catering y asado, se adjuntan presupuestos de las firmas "LA MUZZA", "DIEGO DAVID MARTÍNEZ" y "VILTE NELIDA PAULINA".

Que mediante análisis de las carácterísticas y costos del servicio, resulta económicamente más conveniente la oferta presentada por la firma "VILTE NELIDA PAULINA", adjudicando el servicio a la misma.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por la Dirección General de Administración y la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y AUTORIZAR el gasto por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$247.000,00), abonados a la firma "SOSITA BEBIDAS" de Sosa Julio César, CUIT N° 23-17561570-9, Responsable Responsable Inscripto, con domicilio en calle España 1016 de la ciudad de Tartagal; PESOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$25.700,00), abonados a la firma "NIEVA MARCELA ELIZABETH", CUIT N° 27-40149430-3, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Rivadavia 100 de la ciudad de Tartagal; y PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$540.000,00), abonados a la firma "VILTE NELIDA PAULINA", CUIT N° 27-05783161-3, Responsable Responsable Inscripto, con domicilio en calle Salvador Mazza 118 de la ciudad de General Enrique Mosconi; en concepto de contratación de servicio de



Resolución de Dirección 27 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por servicio de catering por Cena de Fin de Año 2.024 de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad- Expte. Nº 352/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta, 07/02/2025

catering y compra de bebidas necesarias, para la realización de la Cena de Fin de Año 2.024 de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, del día 17 de diciembre de 2.024.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

2.1.1 Alimentos para personas: PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$272.700,00); y 3.9.9 Otros n.e.p.: PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$540.000,00); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Dirección General de Administración y a la Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa. SEDE NACIONAL TOTAL SEDE

Geol. Carlos A. Manjarrés DIRECTOR Sede Regional Tartagal U.N.Sa.